

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-18-AG21,
**COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA
AGIL INFERIOR A 30 UTM**, "ADQUISICIÓN
MATERIALES REPARACIÓN OFICINAS SECPLAN
QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO N° 997 /

QUILLECO, 22 DE JULIO DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La Orden de Pedido N°03 de fecha 12.07.2021, SECPLAN, solicitando materiales de construcción para realizar reparación y mejoramiento de las oficinas de SECPAN.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra "ADQUISICIÓN MATERIALES REPARACIÓN OFICINAS SECPLAN QUILLECO", N°3652-18-AG21, a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, para la adquisición de materiales de construcción, al Proveedor SODIMAC S.A, RUT: 96.792.430-k, por un monto de \$1.126.430.- IVA INCLUIDO.
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 2152206001 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yct
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.